

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2.016.**

En el salón de sesión de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día dos de junio de dos mil dieciséis, se reunió, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D<sup>a</sup> Laura M<sup>a</sup> Fernández Moreno, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luna Barbero, D. Javier Murillo Ramírez, D. Santos Ortega Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Perea Ramírez.

Asiste el Sr. Interventor Acctal. D. José Luis Barbero Murillo.

Da fe de la sesión D<sup>a</sup> Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar, el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

No formulándose ninguna observación a los borradores de actas de las sesiones extraordinarias de 30 de mayo y 14 de junio y ordinaria de 2 de junio, todas de 2.016, fueron aprobadas por unanimidad de todos los miembros presentes.

#### **2º.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

No se hicieron comunicación. Y en cuanto a las resoluciones decretadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, los señores concejales se dieron por enterados de las mismas.

#### **3º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde hace las siguientes informaciones y agradecimientos:

- Los planes provinciales se han aprobado definitivamente con un presupuesto de 300.000 €, las obras se harán a partir de octubre y el pliego saldrá antes de feria. Las obras son la reforma de cubierta del pabellón y la reforma envolvente vertical y acondicionamiento término-acústico de pabellón municipal.
- Primer empleo Diputación para el proyecto de promoción y revalorización del patrimonio local. Serán dos contratos de animador sociocultural y la cantidad concedida es de 6.660 euros.
- La Diputación ha concedido, dentro del Plan anual para la concertación, el proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, con una subvención de 11.116,90 euros.
- Dentro del plan anual para la concertación se ha solicitado a Diputación dos proyectos: uno con presupuesto de 65.726,18 euros "Plan de mejora y pavimentación de vías públicas" y otro con presupuesto de 63.316,10 euros "Acerado y carril biosaludable entorno ermita de San Gregorio".
- Diputación ha concedido 57.925,50 euros para el Proyecto acondicionamiento camino de Santo Domingo, dentro del Programa de inversiones financieramente sostenibles 2016.
- Circuito de Cultura de Diputación con un presupuesto de 8.550,75 euros, siendo la subvención de Diputación de 5.437,12 euros y la aportación del Ayuntamiento de 3.113,63 euros.
- La cantidad asignada a este Ayuntamiento en el Programa de inclusión social

de la Junta de Andalucía es de 41.458,00 euros.

- La cantidad asignada a inclusión social suministros mínimos vitales es de 11.100 euros.
- Se ha solicitado a Diputación subvención para el Proyecto contra la violencia de género, por importe de 2.500 euros, y aportación Ayuntamiento 1.730,00 euros.
- Diputación concede 9.418,00 euros para caminos, y se está redactando el proyecto, por importe total de 12.243 euros.
- Diputación, a través del Instituto de Bienestar Social, concede ayudas a las familias por una cuantía máxima de 1.000 euros dentro del programa de pobreza energética.
- Diputación, a través del Instituto de Bienestar Social, concede ayuda a las familias por importe máximo de 700 euros para nacimiento, adopción o acogimiento.
- Se ha solicitado a Diputación subvención por importe de 1.875,00 euros para la modernización y administración electrónica.
- Shopping night, agradece a los establecimientos participantes. Resalta el esfuerzo del Ayuntamiento en promoción y publicidad.
- Felicitación a las hermandades de San Benito, la Virgen de la Antigua, Virgen de Guía, San Gregorio y San Bartolomé por sus celebraciones. Destacar el grado de civismo en estas festividades.
- A la iglesia Evangélica por la II semana internacional de baloncesto.
- Olimpiada escolar. Reconocer la labor del delegado de deportes y los trabajadores del Ayuntamiento que han hecho posible esta iniciativa.
- A los alumnos de la Escuela de Ingeniería de Almadén por su visita durante la realización de la ruta del azogue entre Almadén y Sevilla.
- A la Iglesia Evangélica por la exposición "Huellas en la Historia" en el centro cultural.
- A los jóvenes que han participado en el concurso de lectura con motivo del día del libro y al club de lectura por los actos desarrollados con motivo del 400 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes.
- Al Colegio Inmaculada porque se incrementa el primer curso de educación infantil que ahora tendrá dos y se mantiene también las dos unidades en el Colegio Maestro Jurado.
- Se ha completado en el Registro de Símbolos de Andalucía la inscripción del escudo que representa a nuestro pueblo y a todos/as sus ciudadanos/as.
- Al C.D. Hinojosa por la organización del IX torneo de fútbol base, en el que participarán el sábado más de 500 niños y niñas de distintas localidades.
- Felicitar a los Institutos Padre Juan Ruiz y Jerez y Caballero, así como a los alumnos/as de ambos centros que han completado sus estudios y han celebrado su graduación.
- A los vecinos/as que engrandecen las festividades religiosas y populares con la ornamentación de sus calles, fachadas, patios, cruces de mayo, etc.
- En aras a la transparencia, los presupuestos han sido remitidos al Grupo Popular y al Presidente de Participación Ciudadana.
- Por segundo mes consecutivo baja el paro en nuestro pueblo.
- Desgraciadamente en Andalucía se ha producido una muerte de una mujer víctima de violencia de género.
- Finalmente, informa que las instalaciones del pádel llevan tres años y nueve

meses con la corriente eléctrica del Ayuntamiento y se puede producir cualquier accidente. Se le va a dar un mes para que lo arreglen, además de pagar la factura, que se trata de un dinero público. No sabemos el porqué no se ha controlado.

#### 4º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

La Sra. Perea Ramírez repulsa la violencia de género, ha habido una muerte en Andalucía y merece un minuto de silencio.

El Sr. Flores Moyano manifiesta su total repulsa y solicita hacer el minuto de silencio.

La Sra. Luna Barbero dice que hay que recordar todos los recursos que hay en este ámbito y número gratuito. Que lo más importante es denunciar para poder poner los medios.

Acto seguido se procede al minuto de silencio.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que conforman la Corporación, acuerda:

- Manifiestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y a su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

#### 5º.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL PARA ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

El Sr. Fernández Nogales dice que se trata de una medida para los trabajadores de administración, no es una medida en absoluto correcta y discrimina a los trabajadores. Los trabajadores respetan el horario y doy fe de ello, y sí que habría que controlar más es fuera del Ayuntamiento. El reloj en los términos que se propone es incorrecto y discriminatorio.

El Sr. Flores Moyano dice que estaría de acuerdo, pero que no le parecería justo que aquí si se coloque y no en otros centros de trabajo, habría que controlar el rendimiento y que no exista agravio comparativo entre los que trabajan dentro y fuera.

La Sra. Luna Barbero dice que los mejores activos son los trabajadores del Ayuntamiento y considera que es una medida pertinente y no excesiva y muchas Administraciones ya lo tienen, además se podría haber hecho por resolución de la alcaldía pero han considerado traerlo a pleno para tener un consenso.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del P.P e IULVCA) y seis en contra (los del P.S.O.E.), acuerda:

- Rechazar la instalación de reloj digital para la entrada y salida del personal de este Ayuntamiento.

#### 6º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE NUEVAS VERBENAS Y FIESTAS AJENAS A LAS COSTUMBRES CULTURALES Y POPULARES DE ESTA LOCALIDAD.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General donde se acordó, no incluir más verbenas de las ya existentes y aceptar sólo aquellas fiestas, fuera de las verbenas que se celebren, sin poner barra.

El Sr. Fernández Nogales dice que seguimos igual que en la comisión, no sabemos si es para algunas verbenas y para otras no.

El Sr. Flores Moyano considera que hay ya suficientes verbenas y los bares están haciendo un esfuerzo, pagando impuestos durante todo el año.

La Sra. Luna Barbero dice que están a favor de las verbenas y además se

potencian por el Ayuntamiento, pero lo que no están a favor es con la queja unánime del sector hotelero y de la competencia desleal que se le hace a los bares, y hay otras cosas que se pueden hacer sin tener que poner barra, como por ejemplo teatro, actos musicales, etc.

El Sr. Fernández Nogales dice que difícilmente se apoya porque aquí se trae un recorte de verbenas. Están de acuerdo en que no sean perjudicados los bares y están a favor de que existan verbenas y de que se trate igual a todas las asociaciones.

El Sr. Flores Moyano dice que en la aparición de las nuevas verbenas es en lo que no están de acuerdo y hay que apostar por el sector hostelero y por las verbenas existentes.

La Sra. Luna Barbero dice que van a apoyar a las asociaciones y está de más una barra y hay que buscar otras alternativas.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULVCA) y seis abstenciones (las del P.P.), se acuerda:

PRIMERO.- No celebrar más verbenas que las existentes.

SEGUNDO.- Realizar sólo aquellas fiestas, fuera de las verbenas que se celebren, sin poner barra.

#### 7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción que es del siguiente tenor:

*"MOCIÓN RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.*

*MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.*

*El pasado 31 de marzo de 2.016 se publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico, con lo que se da por terminado el proceso de implantación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en las ayudas directas. Esto dará como resultado la pérdida de 616,5 millones de euros de ayudas destinadas a desarrollo rural. En total, Andalucía perderá 902,5 millones de euros provenientes de la PAC durante el período 2014-2020.*

*Andalucía no está satisfecha ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea. Y ello es debido a los criterios de aplicación de la PAC en España por parte del Gobierno del Partido Popular en cuanto a los recortes lineales y a las ayudas asociadas.*

*Por primera vez en la historia de la PAC se aplicarían recortes lineales en lugar de progresivos. Los reglamentos comunitarios permitían exonerar del recorte a las explotaciones receptoras de menos de 5.000 euros, tal y como se hacía anteriormente, sin embargo el ex ministro Arias Cañete decidió aplicarlo en contra de la demanda continua del Gobierno andaluz. En la práctica esto significa que se aplicaría el mismo recorte a un beneficiario de menos de 5.000 euros que a los más de 300.000 euros. En Andalucía, 208.000 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 euros, lo que supone el 80% de nuestros agricultores y ganaderos.*

*Por otro lado, en 2015 se pone en marcha un nuevo modelo de ayudas directas incrementando el presupuesto a costa del régimen de pago básico, de las ayudas asociadas. Estas deben destinarse a sectores vulnerables en riesgo de abandono. Sin*

embargo, se quedan fuera de dicho apoyo sectores andaluces en riesgo de abandono de gran importancia social y económica. Pese a la insistencia de Andalucía han quedado excluidos el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa; ofreciendo un nivel muy bajo de apoyo al caprino o a los frutos de cáscara de secano y diseñando una ayuda a la remolacha no adaptada a las explotaciones andaluzas y que ha llevado a que los productores del sur reciban la mitad de la que reciben los del norte.

Ya en 2014, desde la Junta de Andalucía se hicieron unas estimaciones de pérdidas con la reforma de la PAC, que el entonces ministro Arias Cañete y otros miembros destacados del PP calificaron de ridículas y exageradas. Arias Cañete afirmó que con sus criterios de reparto la pérdida para Andalucía supondría unos 60 millones de euros en ayudas directas. Hoy sabemos que serán 616,5 millones de euros, diez veces más.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, en ningún momento, la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, principalmente en cuanto al impacto en aquellas explotaciones que reciben menos de 5.000 euros y que proceden de sectores sin ayudas asociadas, que sufren una reducción en torno al 16% de los importes recibidos en 2.013.

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía, así como la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural, 286 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco. Nuestra comunidad es la única en la que se reduce el presupuesto de Desarrollo Rural, además lo hace en un 10%, que es máximo recorte permitido por la UE. Andalucía solicitó que se consideraran criterios como el censo de población rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Todas las provincias andaluzas han visto disminuido su volumen de ayudas respecto a 2013. Las provincias más afectadas son Jaén y Granada, con pérdidas en torno al 10%, seguidas de Málaga y Almería, con un 8% de pérdidas aproximadamente. En estas provincias el recorte es más importante que en otras debido a que cuentan con uno de los mayores porcentajes de beneficiarios de menos de 5.000 euros y, como en el caso de Jaén, donde hay sectores más representativos han quedado sin ayudas asociadas.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno en funciones del PP lleva realizando de manera sistemática contra Andalucía desde que Mariano Rajoy es presidente del Gobierno Central.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria de España.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial para Andalucía, a través de la revisión de las ayudas asociadas para que se incluya el olivar en pendiente, la uva pasa, la ayuda de la remolacha, la del caprino o la de los frutos cáscara o de otros cultivos que justificadamente necesitan apoyo.

*TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.*

*En Hinojosa, a 23 de mayo de 2.016. Fdo.: María del Carmen Luna Barbero."*

La Sra. Luna Barbero hace un resumen de la moción y señala que se reducen las ayudas a los pequeños agricultores.

El Sr. Fernández Nogales dice que esto es campaña electoral pura y dura y dice que Andalucía es la más beneficiada en la P.A.C. de España, pero la diferencia está en que hay 10.000 agricultores menos en Andalucía. Los recortes son los mismos para los pequeños que los grandes, y los pequeños agricultores son los más perjudicados.

Acto seguido, el portavoz del Grupo Municipal P.P., presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

"José Fernández Nogales, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Hinojosa, al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a todos los puntos de acuerdo de la Moción del Grupo de PSOE relativa la "Rechazo a la reforma de la política agraria común negociada por el Gobierno de España" para su debate, y en su caso aprobación.

**ACUERDOS.**

Primero.- Que desde el Ayuntamiento de Hinojosa se muestre el reconocimiento al Gobierno de España por el resultado de la negociación de la actual Política Agrícola Común período 2.014-2.020, que han garantizado a los agricultores y ganaderos de Andalucía ser los que más fondos perciben del primer y segundo pilar de la PAC.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía, como administración competente, a la elaboración de planes dirigidos a facilitar el tan necesario relevo generacional en el sector agrícola y ganadero andaluz, que posibilite la incorporación de jóvenes al frente de las explotaciones de nuestra tierra, ante la alarmante pérdida de 10.000 agricultores en Andalucía y 1.168 en la provincia de Córdoba."

Sometida la citada enmienda a votación ordinaria, la Corporación por seis votos a favor (los del P.P.) y siete en contra (los del PSOE E IULVCA) se acuerda no incluir la citada enmienda.

Siguen discutiendo sobre el tema.

Y en cuanto a la moción presentada es sometida a votación ordinaria, y por siete votos a favor (los del PSOE e IULVCA) y seis en contra (los del PP), se acuerda:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

**8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS Y DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción que es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS Y DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS.**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

*La empresa pública Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, prestando un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.*

*Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de*

hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

*En este sentido, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra provincia, el empleo y la calidad del mismo juega un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos en Andalucía.*

*A esta situación de recorte de empleo se añade, además, la reciente tentativa de implantar masivamente en Andalucía, por parte de Correos, cientos de minijobs con los que la empresa postal pública pretende sustituir contrataciones temporales a tiempo completo por otras a tiempo parcial, lo que implica, además de aplicar una reforma laboral actualmente cuestionada por buena parte de las fuerzas políticas, saltarse la normativa laboral específica de Correos que hasta la fecha ha frenado la aplicación de dicha reforma.*

*Resulta evidente el impacto negativo que dicha medida, de aplicarse, implicaría en el servicio que los ciudadanos y ciudadanas reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente rurales, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.*

*Además de las consecuencias sociales y de recorte del servicio prestado a los ciudadanos, el deterioro de las condiciones de trabajo y el enorme recorte de plantilla motivado por las medidas mencionadas, están incrementando el grado de conflictividad laboral.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:*

**ACUERDOS:**

*PRIMERO.- Que se ponga fin de forma inmediata al constante recorte de empleos que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.*

*SEGUNDO.- Que se paralice el proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía.*

*TERCERO.- Asegurar que los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como manda la Directiva Postal Europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.*

*CUARTO.- Trasladar estos acuerdos al Parlamento de Andalucía y requerir al Gobierno de España, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en igualdad de condiciones para toda Andalucía.*

*QUINTO.- Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.*

*En Hinojosa del Duque, a 23 de mayo de 2.016. Fdo.: María del Carmen Luna Barbero."*

La Sra. Luna Barbero explica la citada moción.

El Sr. Fernández Nogales dice que esta moción se había presentado en Diputación, que se aprobó con la enmienda de sustitución.

El Sr. Flores Moyano dice que se han puesto de acuerdo en la Comisión Informativa y por tanto aparecerá en el encabezamiento los tres grupos.

Acto seguido los tres grupos municipales, presentan una enmienda de sustitución, y solicitan que la citada moción sea encabezada por los tres grupos, quedando del siguiente tenor:

*"De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales de PP-A, PSOE-A e IULV-CA del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, formulan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Proposición del Grupo Municipal PSOE-A RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS Y DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS.*

*Se sustituyen los puntos de acuerdo por los siguientes:*

*ACUERDOS:*

*1.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que pongan en marcha el Plan de Acción Social 2.016, con el fin de acabar con el constante recorte realizado tanto en plantilla fija como eventual.*

*2.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a paralizar cualquier proyecto de implantación masiva de empleos precarios en Andalucía, apoyando la convocatoria de empleo de al menos 1.600 plazas.*

*3.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que adopte las medidas necesarias para garantizar a toda la ciudadanía un reparto de correspondencia de cinco días a la semana como obliga la Directiva Postal Europea y la regulación postal de nuestro país.*

*4.- Instar al Gobierno de España y a los representantes de Correos a nivel estatal, autonómico y provincial a que garanticen la prestación del servicio postal público en la provincia de Córdoba con una plantilla suficiente y en igualdad de condiciones para toda España.*

*5.- Defender y reforzar la viabilidad de Correos, dentro del marco de la negociación colectiva, como operador postal de referencia y mayor empresa pública del país, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.*

*6.- Dar traslado de estos acuerdo al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía."*

Sometido el punto votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de los trece miembros que la conforman, acuerda:

*1.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que pongan en marcha el Plan de Acción Social 2.016, con el fin de acabar con el constante recorte realizado tanto en plantilla fija como eventual.*

*2.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a paralizar cualquier proyecto de implantación masiva de empleos precarios en Andalucía, apoyando la convocatoria de empleo de al menos 1.600 plazas.*

*3.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que adopte las medidas necesarias para garantizar a toda la ciudadanía un reparto de correspondencia de cinco días a la semana como obliga la Directiva Postal Europea y la regulación postal de nuestro país.*

*4.- Instar al Gobierno de España y a los representantes de Correos a nivel estatal, autonómico y provincial a que garanticen la prestación del servicio postal público en la provincia de Córdoba con una plantilla suficiente y en igualdad de condiciones para toda España.*

*5.- Defender y reforzar la viabilidad de Correos, dentro del marco de la*



negociación colectiva, como operador postal de referencia y mayor empresa pública del país, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

6.- Dar traslado de estos acuerdo al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO LOCAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PARQUE DE CARAVANAS EN HINOJOSA DEL DUQUE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada propuesta que es del siguiente tenor:

"PROPUESTA DEL GRUPO LOCAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PARQUE DE CARAVANAS EN HINOJOSA DEL DUQUE.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Izquierda Unida del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque desea someter a la consideración del pleno la siguiente propuesta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Buscando nuevas vías de desarrollo de turismo rural y comarcal, y viendo la nula oferta que para este tipo de turismo de camping y caravanas que existe en el norte de la provincia de Córdoba creemos conveniente que el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque ponga en marcha un estudio de viabilidad de dicho parque de caravanas.

Hoy en día asistimos a un auge de este tipo de turismo a nivel europeo y nacional. Este turismo de alto poder adquisitivo y que se encuadra dentro de marco del turismo rural supone entorno a 30% de los desplazamientos intercomunitario de España ofreciendo un gasto medio por persona y día entorno a los 40 €, según datos de *ITE Movimientos Turísticos de los Españoles (Familiar)*.

Este gasto repercutiría de manera sensible tanto en la localidad como en la comarca de Los pedroches ya que este turismo demanda gran cantidad de servicio de tipo gastronómico, cultural, medio ambiente o servicios de abastecimiento para su medio de transporte.

Entendemos que este yacimiento turístico está desaprovechado y sin perpestitiva de desarrollo en el norte de nuestra provincia y será una buena oportunidad para desarrollar el turismo y la economía tanto local como comarcal.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, la adopción de las siguientes propuesta:

- Ponga en marcha los estudios de viabilidad oportunos para la posible creación de un parque de caravanas en nuestra localidad."

El Sr. Flores Moyano explica brevemente la propuesta y cree que es un potencial bastante grande en nuestra comarca y en Europa hay más de 440.000 caravanas cuyo gasto diario es de 102 euros. Tenemos un potencial natural monumental y gastronómico y cree que debe de aprovecharse y estudiarse esta propuesta.

El Sr. Ortega Gómez, viceportavoz del P.P., dice que están de acuerdo, que se decantaría más porque fuera dentro del casco urbano y es un sector que no afecta a otros sectores y lo ve viable.

La Sra. Luna Barbero es una propuesta que se va a estudiar ya que apuesta porque Hinojosa sea un exponente cultural.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aceptar la citada propuesta en sus propios términos.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO LOCAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PARA LOGRAR LA PUESTA EN MARCHA DE ALGUNO DE LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA ACH (ASOCIACIÓN CÍVICA HINOJOSEÑA) EN HINOJOSA DEL DUQUE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada propuesta que es del siguiente tenor:

"PROPUESTA DEL GRUPO LOCAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PARA LOGRAR LA PUESTA EN MARCHA DE ALGUNO DE LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA ACH (ASOCIACIÓN CÍVICA HINOJOSEÑA) EN HINOJOSA DEL DUQUE.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Izquierda Unida del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque desea someter a la consideración del pleno la siguiente Propuesta:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Esta asociación se constituyó el 10 de abril de 2.015, pasado ya más de un año de su fundación, la ACH ha realizado diversas actuaciones y presentado varios proyectos en el ámbito local que desde su inicio siempre han demostrado un interés extraordinario en pro del desarrollo de nuestra ciudad.

Actuaciones multitudinarias como la recogida de residuos sólidos en la Cañada Real de la Mesa (Camino de La Colada) el reconocimiento del mejor expediente académico de bachiller del pasado curso 2014-2015, además de la presentación de proyectos como el reciente Cineforum en la biblioteca municipal o la colocación de señalética informativa con la actividad física y la salud, en los carriles biosaludables de Hinojosa, hacen de su labor un ejemplo de compromiso con Hinojosa.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, la adopción de la siguiente propuesta:

Por todo animamos a este pleno no solo a apoyar esta propuesta sino a tomar en cuenta las solicitudes de la ACH, así como a impulsar aquellos proyectos y propuestas viables que la ACH presente para mejorar nuestra localidad.

Hinojosa del Duque, a 26 de Mayo de 2.016. Fdo.: Portavoz Municipal del Grupo Municipal Izquierda Unida.

RELACION DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LA ASOCIACIÓN CÍVICA HINOJOSEÑA.

- Fomento del Camino Mozárabe a Santiago de Compostela a su paso por Hinojosa del Duque:
  1. Mascota del camino.
  2. Colocación de pasos en los arroyos.
  3. Hospitalero en el albergue.
- Plan director de la Dehesa Espiritusanto.
- Proyecto vivero de empresas.
- Programa para la mejora de la señalización de lugares de interés turístico.
- Limpieza, regeneración y señalización de la Cañada Real de la Mesta a su paso por Hinojosa del Duque.
- Ensayo de cultivo de stevia rebaudiana bertonii.
- Implantación de centro de horticultura social.
- Iniciativa en relación con la población, empleo y formación.
- Proyecto para la puesta en marcha de un ciclo de emisiones y debates

cinematográficos "Cineforum", ligados a la biblioteca municipal de Hinojosa del Duque.

- Adecuación de recorridos saludables."

El Sr. Flores Moyano dice que esta Asociación viene presentando proyectos y bastante de los cuales se podrían llevar a cabo y hace un resumen de los mismos, y cree que hacen una labor muy buena por el municipio.

El Sr. Ortega Gómez dice que el P.P. se suma a la propuesta y a todos los proyectos que presenta la Asociación Cívica, algunos de ellos ya están redactados como el hospitalero del albergue.

La Sra. Luna Barbero que muchos de los proyectos se ha puesto en marcha, como el centro de selección de ovino, recogida de residuos, vivero de empresas, y el Alcalde ha llevado muchos de sus proyectos para intentar conseguir financiación.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aceptar la citada propuesta en sus propios términos.

#### 11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. RELATIVA A DEFENSA DE LA PESCA CONTINENTAL EN HINOJOSA DEL DUQUE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción que es leída por el Sr. Ortega Gómez y que es del siguiente tenor:

#### **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE LA DEFENSA DE LA PESCA CONTINENTAL EN HINOJOSA DEL DUQUE.**

Un reciente fallo del Tribunal Supremo plantea un grave problema al sector de la pesca deportiva o continental, al estimar parcialmente en su sentencia 637/2016, de 16 de marzo, un recurso contra el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Con esta sentencia la extensión del catálogo se amplía a nuevas especies, siendo las más relevantes por su incidencia directa en la pesca deportiva el lucro, la carpa, el black bas, el cangrejo rojo o la trucha arcoiris. Su catalogación prohíbe su posesión, transporte, tráfico o comercio de ejemplares vivos o muertos. Con anterioridad a esta sentencia se permitía el aprovechamiento piscícola de estas especies, que incluye el ocio y el deporte. Con la ejecución de esta sentencia estas prácticas no podrían realizarse y quedarían sancionadas penalmente.

La evolución que ha experimentado la pesca ha hecho posible que en la actualidad, se haya convertido en una importante actividad social, económica, deportiva, educativa y medioambiental. Alrededor de ella y en concreto de las especies directamente afectadas por este fallo, se desarrolla una importante actividad económica, sustento de muchas familias y sectores productivos como la hostelería, el comercio y el turismo.

Su carácter deportivo hace de la pesca a día de hoy una actividad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, y son los mismos colectivos de aficionados los que difunden actuaciones medioambientales de conservación y concienciación, técnicas de pesca sin muerte, y promueven la denuncia de actitudes y actividades irresponsables.

Además la pesca es una práctica frecuente de carácter colectivo, lo que la dota de un interés social en cuanto fomenta la relación entre sus practicantes, la integración de colectivos como jóvenes, niños, incluso discapacitados y las actividades de voluntariado.

Es una actividad, en definitiva, a la que cualquier persona puede acceder sin ninguna limitación excluyente, que requiere una mínima formación, aunque eso sí, cumpliendo todos los trámites legales requeridos, examen del pescador, licencias, seguros y permisos correspondientes.

Si a nivel nacional el impacto económico directo lo ha calculado la recientemente

constituida Plataforma en Defensa de la Pesca, en aproximadamente unos 3.000 millones de euros, a nivel autonómico, Andalucía no quedaría al margen. Nuestra región sería una de las comunidades más afectadas por esta sentencia. El cangrejo de río en nuestra comunidad representa el 5% de la producción mundial. La gran afición que existe, unida al alto nivel técnico que se va adquiriendo, y a los privilegiados escenarios naturales que nuestra geografía ofrece, configuran una oferta muy atractiva para una actividad que hoy cuenta con 1.950.000 licencias en todo el territorio nacional.

A nivel provincial, Córdoba cuenta con unos importantes antecedentes y una gran afición. A ello hay que unir los numerosos embalses y recursos naturales de los que dispone nuestra provincia. El nivel de esta actividad en la provincia viene avalado por las competiciones que en ella se han podido celebrar como el Campeonato del Mundo de Pesca de Black Bass en el embalse de La Breña. Y también por las que se están organizando para el próximo mes de junio como diversos Campeonatos Nacionales de Pesca en el embalse de San Rafael de Navallana.

A estos espacios hay que unir otros de importancia comarcal y local. En nuestro caso el Club Deportivo de Pesca de Hinojosa del Duque que realiza una enorme labor social con niños y mayores donde enseña a pescar y sobre todo inculca los valores de respeto a la naturaleza.

Recientemente, la Administración General del Estado, a través de la Abogacía del Estado, ha interpuesto un incidente de nulidad a la citada sentencia, solicitando la suspensión de la ejecución de la misma en tanto no se resuelve el mencionado incidente. Valoramos muy positivamente esta actuación del Gobierno Central en defensa de un sector tan relevante como la pesca deportiva y recreativa, y recordamos que fue también el gobierno del Partido Popular en Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012, y posteriormente en su Real Decreto 630/2013, el que excluyó de este catálogo de especies invasoras a especies como la trucha arcoíris entre otras, con la finalidad de no perjudicar al importante sector de la pesca continental.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Hinojosa del Duque, propone al Pleno para su debate y, en su caso aprobación, los siguientes puntos de:

#### **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Manifiestar nuestro apoyo a la Plataforma en Defensa de la Pesca, creada por la Federación Española de Pesca y Casting, así como a las actuaciones que realicen en el seno de los grupos de trabajo constituidos para dar solución a la situación jurídica planteada tras la sentencia 637/2016, de la sala tercera del Tribunal Supremo.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente así como a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que estudien la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Marzo de 2016 y lleguen a un acuerdo que dé soluciones dentro de la legalidad y que permita seguir apostando por la pesca continental y deportiva y en especial por el Black Bas, el Lucio, la Carpa, y alguna pequeña población de trucha arcoíris.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las asociaciones provinciales de Pesca de la provincia de Córdoba, al Club Deportivo de Pesca de Hinojosa del Duque, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España. Fdo.: Viceportavoz Popular."

El Sr. Flores Moyano lee el art. 45 de la Constitución: "*Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y*

*restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva."* Sigue diciendo que esta moción que la presente el partido popular es demagogia, porque fueron ellos los que cambiaron una Ley por un Real Decreto. Pero él en lo que está de acuerdo por ejemplo es que el cangrejo rojo sea una especie que se pueda comercializar en Andalucía y España, siempre que su aprovechamiento no ponga en peligro el desarrollo de otras especies.

La Sra. Luna Barbero dice que el partido socialista no se ha quedado al margen de una actividad que afecta al sector deportivo, al turismo rural, la hostelería, etc., y solicita, como se trató en la Comisión Informativa adicinar a esta moción, los siguientes puntos:

1.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque se adhiere a la plataforma en defensa de la pesca.

2.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque muestra su apoyo a los aficionados a la pesca continental en Andalucía y respalda las actuaciones que decidan adoptar en el seno de los grupos de trabajo constituidos para dar solución a la situación jurídica planteada tras la sentencia 637/2016, de la sala tercera del Tribunal Supremo.

3.- Instar al Gobierno de España a solicitar al Tribunal Supremo el aplazamiento de la ejecución de la sentencia por razones de índole económica y alarma social, dada la repercusión que especialmente tiene para el territorio la industria del cangrejo rojo y la trucha arco iris.

4.- Instar al Gobierno de España a modificar la ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para su adaptación al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 1143/2014 de 22 de octubre de 2.014, sobre prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, donde se recogen en su artículo 9 excepciones por razones de índole económica y social.

5.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 42/2007 al objeto de garantizar jurídicamente la actividad de la pesca deportiva de especies como la carpa, el black bass, el lucio o la trucha arco iris en aquellos lugares y espacios que no comprometan la viabilidad y el desarrollo natural de las especies autóctonas.

6.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque se muestra favorable a que se modifique la ley 33/2015 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la comercialización de la trucha arco iris, así como de la práctica de la pesca de hembras esterilizadas en cotos donde no exista trucha común o en aguas artificiales como embalses o pantanos, donde quede asegurada la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona.

7.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque se muestra favorable a que se modifique la ley 33/2015 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la pesca de la carpa, el black bass y el lucio en aguas artificiales, como embalses y pantanos, asegurando la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona."

Finalmente, el Sr. Ortega Gómez, dice que con esta moción lo que se pretende es que las especies que se etiquetan como invasoras una vez que se pesquen, no pueden volver a ser introducidas en su hábitat natural.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

Primero.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. transcrita anteriormente, adicionado los puntos presentados por el Grupo Municipal P.S.O.E., asimismo transcritos.

Segundo.- Dar traslado de esta moción.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se contestan a los ruegos del anterior pleno ordinario.

Al ruego del Sr. Esquinas Rubio de porqué el domingo 7 de febrero el Auditorio Municipal no contó con personal de limpieza, el Sr. Delgado Díaz responde que se trató de un malentendido que el encargado no debió avisar a la encargada de la limpieza. A ello, el Sr. Esquinas Rubio dice que estuvo una semana sucio, habiendo allí trabajadores y alumnos y es Vd. el delegado de personal que debe estar pendiente de los trabajadores. Y el Sr. Delgado Díaz le dice que es materialmente imposible que esté una semana sin limpiar, que pudo ser el mal uso de quien lo utilizó.

Al ruego del Sr. Fernández Nogales en relación con las obras en el Pilar de los Llanos, la Sra. Díaz Perea lee el informe del Arquitecto Municipal. El Sr. Fernández Nogales dice que está muy bien el informe leído, pero que le agradecería que me contestara si ha habido demasiada de obras y en qué cuantía. Si la continuación de obra ha salido a licitación o se ha dado alguna empresa sin selección previa.

El Sr. Alcalde le dice que no se le va a contestar nada que no esté en el acta.

Inicia los ruegos el Sr. Ortega Gómez y hace los siguientes:

1º.- Para quien corresponda, nos han comunicado que en la guardería se va a hacer una fumigación, queríamos saber quién va a realizarla y cuándo, porque tenemos conocimiento que se va a hacer mañana y hay niños de muy corta edad y también tenemos conocimiento que se va a realizar por personal no autorizado como son los jardineros de este Ayuntamiento.

2º.- Algunos empresarios nos han comunicado, que una empresa de Arenas de San Pedro de Avila está visitando empresas locales en Hinojosa del Duque para publicitarse en un callejero que el precio del anuncio es de 75 euros. Ruego nos informe al respecto.

3º.- Ruego nos explique el porqué desde hace aproximadamente ocho meses la aplicación móvil, la web comercial que creó el anterior equipo de gobierno está paralizada con dos ofertas únicamente y algunas de las empresas que ya han cerrado siguen en esta página web.

Seguidamente, sigue con los ruegos el Sr. Fernández Nogales, y ruega a la Sra. Díaz le informe del proceso de selección de la empresa que ha realizado las obras que se han hecho al lado del algibe del Pilar, demasiada de las obras en el Pilar, si el proceso de selección se ha realizado o se ha dado a dedo a la empresa que está vinculada a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. Fernández Nogales ruega al Sr. Delgado que pleno tras pleno viene denunciando la falta de ética y moral que se está aplicando en el sistema de contratación. Se ha realizado unas bolsas hace varios meses que deberían haber estado funcionando, pero aún siguen contratando personas afines al PSOE, sin que su contratación siga el orden establecido en las mencionadas bolsas. Si es así, dígalos aquí Sr. Delgado.

A la Sra. Fernández ruega le informe sobre la posibilidad de que cualquier particular puedan mandar vídeos para su proyección en el TV. Hinojosa.

A la Sra. Díaz ruega le explique porqué se tardó más de dos meses en arreglar roturas en las infraestructuras de tuberías subterráneas como en la puerta del Convento, produciendo un malestar a la vecindad por los ruidos que ocasionaba la cubierta de chapa que cubría el socavón y si esta rotura ha tenido que ver con las inundaciones de varias casas del entorno.

Al Sr. Delgado ruego nos explique el motivo del cambio de ubicación del personal de administración del Ayuntamiento.

Al Sr. Barbancho ruega le explique si en esta edición de la Feria del Libro se van a contratar de nuevo las carpas propiedad de un familiar del presidente de la Corporación. Y si se va a pagar la cantidad del año pasado que era un 600% mayor que lo que venía costando las de mancomunidad.

A la Sra. Fernández ruega informe a cuánto ascienden las facturas pagadas hasta ahora, porque son varios meses, por la empresa que coloca las atracciones en la Plaza de la Catedral y las que se instalaron en Navidad, tanto de ocupación de la vía pública como de electricidad. Y si en Navidad se dio permiso para que se instalase en la plaza un puesto de venta de artículos variados.

Al Sr. Alcalde le dice que son muchas las personas que se preguntan si las multas de tráfico son de aplicación para todos por igual, ruega explique como es posible que se denuncie en el mismo lugar y espacio de tiempo a unos sí y a otros no.

A la Sra. Luna le dice que querer representar en ocasiones se vuelve en contra de quien quiere representar lo que no es. En fechas recientes se anunció en las residencias de ancianos la visita de la Sra. Delegada de Asuntos Sociales. Ruego a la Sra. Luna nos explique porqué se anunció de este modo. Podía haber dicho que los iba a visitar la concejala o simplemente hacer una visita sin anunciarse.

Al Sr. Alcalde le dice que ayer se desplazaron a Hinojosa el Delegado de Agricultura, Sr. Zurera y la Delegada del Gobierno de Andalucía en Córdoba, la Sra. Crespín. Ruego nos explique porqué no se avisó al grupo del P.P. para ese acto de entrega de ayudas a jóvenes agricultores hinojoseños.

Se procede a contestar los ruegos.

El Sr. Flores Moyano en relación con la empresa que ha indicado el Sr. Ortega Gómez dice que se presentó en el Ayuntamiento a ofrecernos gratis 3.000 planos del callejero de Hinojosa del Duque, que se financia con la publicidad de las empresas de la localidad. Nos pareció bien, porque es algo que nos va a ayudar a potenciar el turismo.

El Sr. Barbancho Márquez dice que los niños estaban plagados de pulgas, salieron al mover los jardines del hogar del pensionista. Mañana a las 13 horas se va a fumigar. Juan el jardinero tiene el carnet para ello, y se hace en viernes por precaución para los niños.

La Sra. Luna Barbero dice que no le gusta representar, jamás he mandado a las residencias que yo iba a ir, y si lo tiene por escrito dígalo. Si vamos a las residencias es para ayudar.

El Sr. Delgado Díaz dice que ya han hecho una bolsa de empleo, eficaz, y los afines que Vd. dice yo los veo como ciudadanos, como cualquier otro y si viene con alguna necesidad si se le puede ayudar se le ayuda.

Sigue el Sr. Delgado Díaz diciendo que en cuanto al cambio de ubicación de los trabajadores, llevamos un año y Vd. llegó y cambió, el motivo ha sido por la mejora de las prestaciones, por eficiencia, eficacia y transparencia.

La Sra. Díaz Perea dice que la avería se arregló inmediatamente, y aquí en el Ayuntamiento no ha habido ninguna queja.

El Sr. Alcalde responde a los siguientes ruegos:

En relación con las carpas dice que no renuncio a mis familiares ni a mi parentesco. Las carpas de la mancomunidad no van a venir nunca a este Ayuntamiento y menos a esta plaza porque son carpas que no están adecuadas y están sucias. Esas carpas y el uso de las mismas costó 300 euros. Dígame la relación familiar de Vd. con la empresa Fundama. Vamos a intentar pedir presupuesto a aquellas personas de nuestro pueblo que tienen carpas.

En cuanto al desplazamiento del Sr. Delegado de Agricultura y Delegada del Gobierno dice que todas las comunicaciones oficiales que vienen a este Ayuntamiento se les comunica a los tres grupos y si no que me corrija la Sra. Secretaria. No ha habido ninguna comunicación oficial.

En lo referente a las atracciones en la Plaza de la Catedral, muchas veces ha solicitado para montar el castillo, pero se ha creído por parte del gobierno que no lo

solicite más, porque creemos que debemos ayudar a nuestros industriales y está usando un grupo electrógeno. Vd. permitía enchufar directamente en el ayuntamiento a personas que eran del Viso, y porqué pregunta ahora sobre personas de Hinojosa.

Seguidamente el Sr. Fernández Nogales al Sr. Delgado Díaz dice que hay que tener muy poca ética y moral para decir aquí que se está haciendo bien. Este señor que Vd. ha sacado a trabajar, aunque lo esconda, de oficial de albañilería dentro de edificios públicos para que no lo vea el pueblo, ha trabajado ya creo que al menos dos veces, otros llevan ocho meses y otros casi un año, no sé cuál es el baremo. Si este va a ser el criterio a seguir por la delegación de empleo, lo lamentamos mucho porque va en detrimento de la transparencia que debería de haber y que han pregonado mucho.

Sigue el Sr. Fernández Nogales y a la Sra. Díaz le dice que si esa obra tan magnífica que han realizado en el Convento ha tenido que ver en la inundación de varias casas. Ahora será una obra magnífica pero cuando le salían las aguas fecales por los inodoros, por todos lados y he visitado las casas. Eso se llama dejadez de la delegada de urbanismo.

Continúa el Sr. Fernández Nogales diciendo que con el personal de administración se ha realizado un hacinamiento en una sola oficina, para crear un gran despacho para el delegado de empleo que está cerrado en múltiples ocasiones.

Sigue hablando el Sr. Fernández en relación con las ayudas de los fondos europeos a los agricultores, pero el Sr. Alcalde le dice que ya ha pasado el tiempo reglamentario de su intervención.

El Sr. Alcalde dice que efectivamente los fondos son europeos pero quien gestiona y ha hecho el esfuerzo es la Junta de Andalucía. Toda la documentación ha pasado por la OCA y al final han sido los beneficiarios nuestros agricultores y ganaderos y no nos importa de dónde vengan esos fondos. Si Vd. quiere asistir venga aquí y preocúpese por los intereses de nuestros vecinos/as.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veintiún minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y de todo lo anteriormente consignado, yo, como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,